VIRTUDES MOLINA ESPINAR, CONSEJERA-SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA que el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2012, cuya acta está pendiente de aprobación, en su punto del orden del día 5.1, relativo a **Debate, propuesta y aprobación, en su caso, de actividades del Consejo Social,** ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

> ***"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base, a los artículos 5.1.C) y 17.1.a), c) y 20 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y el artículo 32 a) y c) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),***
>
> ***ACUERDA:***
>
> ***PRIMERO: Aprobar el contenido del siguiente Plan de Objetivos del Consejo Social:***
>
> 1. ***Proyecto Encuentros, para la estimulación de formatos de presentación multidisciplinar, donde se haga efectiva una relación y transferencia de conocimiento capilar entre áreas de conocimiento desarrolladas en la propia Universidad que salve los compartimentos estancos en los que se desarrollan actualmente, posibilitando con ellos la incorporación de fortalezas y avances de otros ámbitos disciplinares a las propias líneas de investigación.***
>
> 2. ***Proyecto Senior, para incorporar a un grupo de personas (8-10) de reconocido prestigio en su ejercicio profesional que, una vez finalizada éste, puedan prestar un asesoramiento a modo de consultores en las principales líneas estratégicas de desarrollo del Consejo Social.***
>
> 3. ***Proyecto Egresados, mediante el desarrollo de un formato permanente de encuentro que comprenda, junto a la detección de la inserción profesional de las personas egresadas, el mantenimiento de esa información en el perfil de red social más conveniente, a fin que se genere una canalización de ideas, negocios y proyectos con una visión internacional y colaborativa. Esta red de contactos se muestra de valioso interés estratégico a los intereses de la UGR, tanto en su difusión internacional, como para el desarrollo de actividades conjuntas que puedan actuar en beneficio de sus propios intereses.***
>
> 4. ***Proyecto de captación de recursos, para avanzar en la fórmula de captación de financiación para las actividades del Consejo Social y de la Universidad de Granada, mediante la propuesta de un modelo en el que intervengan las fórmulas de patrocinio, donación y mecenazgo, que cuente con el asesoramiento de especialistas en las diferentes áreas implicadas de la UGR (Derecho Fiscal, TIC, Comunicación,...) basado en un sólido modelo de imagen corporativa.***

5. ***<u>Proyecto de desarrollo estratégico de la UGR</u>, para avanzar en la propuesta de reformulación del Plan estratégico de la UGR como elemento sustancial para la toma de decisiones en el corto/medio plazo.***

6. ***<u>Proyecto Ruta Inversora</u>, para facilitar la consolidación de esta actuación como medida efectiva de apoyo al desarrollo empresarial generado por la transferencia de conocimiento.***

7. ***<u>Proyecto de desarrollo de las Enseñanzas virtuales</u>, para formular una propuesta de posicionamiento de la UGR en el campo de las enseñanzas virtuales como escenario complementario de la UGR en el medio plazo, considerando su potencial desarrollo en el terreno de las diferentes Enseñanzas oficiales, y especialmente en las de Másteres universitarios; Enseñanzas propias, y Enseñanzas on-line masivas ofrecidas institucionalmente en abierto (MOOC's).***

<u>SEGUNDO</u>: Autorizar al Presidente su puesta en funcionamiento mediante el desarrollo del Plan de Acciones y la participación económica que conlleve su realización, dando cuenta de su evolución al Pleno del Consejo Social."

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente certificación en Granada a veintiuno de diciembre de dos mil doce.

Vº Bº
El Presidente,

UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SOCIAL

Gregorio Vicente Jiménez López